

Bruselas alerta sobre posibles estafas en la descarga de melodías para móviles

La Comisión Europea (CE) anunció ayer los resultados de una investigación que demuestra en más del 80% de las páginas web con contenidos para móviles existen sospechas de que infringen las normas comunitarias sobre protección de los consumidores.

Según una investigación realizada por la CE en más de 500 portales web que ofrecen servicios para teléfonos móviles, como melodías y fondos de pantalla, más de un 80% podrían estar infringiendo normas comunitarias sobre protección de los consumidores. El total de las ventas de melodías para móviles en la UE, fue en 2007 de 691 millones de euros.

Entre los problemas observados, la CE señala la falta de información clara sobre los precios, que están incompletos o sin incluir las tasas, o los clientes ignoran que están suscribiendo un abono, etc. Además muchos sitios no mencionan algunos elementos obligatorios sobre la identidad del proveedor.

Por otro lado la información importante es difícil de encontrar, lo que resulta confuso. A veces se utiliza de manera engañosa la mención "gratuito", para que el consumidor se comprometa a un contrato de larga duración.

La comisaria de los consumidores, Meglena Kuneva, explicó que "esta acción es una respuesta a los cientos de denuncias de los consumidores recibidas en los Estados miembros". "Muchas personas son víctimas de sorpresas onerosas, por lo que la CE estudia adoptar medidas coercitivas a escala europea para descubrir cada uno de estos proveedores, y debemos sobre todo advertir a los niños y adolescentes", añadió la comisaria.

Esta campaña se realizó de 2 al 6 de junio, de manera conjunta en los Estados miembros de la UE junto a Noruega e Islandia. Después las autoridades de cada país han tomado contacto con los operadores sospechosos de cometer irregularidades, pidiéndoles que regularicen su situación, si no cumplen la normativa europea sobre prácticas comerciales desleales o la directiva sobre comercio electrónico. Las empresas que no corrijan esos problemas deberán enfrentarse a acciones legales que den lugar a multas o al cierre de esos portales.

Ramón R. Lavín. Bruselas

[Expansión](#)

Fecha artículo: vie 18 jul 2008 06:02:36 CEST